



DECRETO N° 1207/26

San Martín de los Andes, 11 MAY 2026

VISTO:

El Decreto N° 889/26 de fecha 31 de marzo de 2026; y:

CONSIDERANDO:

Que el mismo autoriza la comisión de servicios del Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza, Leg. 1424 a la República Federativa de Brasil, saliendo desde nuestra localidad el 12 de abril y regresando el 17 de abril, para participar VISIT ARGENTINA WORKSHOP RIO DE JANEIRO" y de la "Feria Internacional de Turismo WTM Latin América 2026".

Que en el artículo 3º del Decreto mencionado en el visto, se le otorga al Secretario Alejandro Apaolaza un anticipo con cargo a rendir por la suma de \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil) para cubrir el costo de los pasajes vía aérea y traslados internos.

Que habida cuenta que los gastos mencionados excedieron el monto estipulado como anticipo, es necesario reintegrar la diferencia.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: REINTEGRESE el monto de \$ 632.872,04 (pesos seiscientos treinta y dos mil ochocientos setenta y dos con 04/100) al Secretario de Turismo Lic. Alejandro Apaolaza Leg. 1424, erogados para cubrir los gastos en la comisión a República Federativa de Brasil, para participar VISIT ARGENTINA WORKSHOP RIO DE JANEIRO" y de la "Feria Internacional de Turismo WTM Latin América 2026" según Decreto N° 889/26.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

p.f

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretario de Turismo
Municipalidad de S.M.A

Cdra. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes